

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 32

## MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

**CVE-2021-1133** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 37/2020.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2021 (publicado en el BOC nº 11 de fecha 19 de enero de 2021), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2021.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	344.373,70
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.727,30
Capítulo 3	Gastos financieros	450,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.500,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	1.101,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	1,00
	<b>Total Gastos No Financieros</b>	<b>400.153,00</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>400.153,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	1,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	400.150,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	1,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	1,00
	<b>Total Ingresos No Financieros</b>	<b>400.153,00</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>400.153,00</b>

CVE-2021-1133

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 32

2) Plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio de 2021.

FUNCIONARIOS DE CARRERA				
ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL				
DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	VACANTE	A EXTINGUIR
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	A1/A2 (Nivel 26)	1	0	0

PERSONAL LABORAL				
TEMPORAL				
DENOMINACIÓN		DOTACIÓN	VACANTE	A EXTINGUIR
GERENCIA		1	0	0

RESUMEN PERSONAL			
TIPO PERSONAL	DOTACIÓN	VACANTE	A EXTINGUIR
PERSONAL FUNCIONARIO	1	0	0
PERSONAL LABORAL	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villacarriedo, 9 de febrero de 2021.

El presidente,

Juan Carlos García Diego.

2021/1133

CVE-2021-1133